

LIMPIEZAS BILUR, S.L.  
A/A D. Juan Manuel Ampudia  
Franz Liszt, 1 Ofic. 306-3ª planta  
29590 - MÁLAGA

Málaga, 11 Diciembre 2014.

Muy Sres. nuestros:

En relación al concurso “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MERCADO DE PESCADOS DE MERCAMALAGA”, les comunicamos que el Consejo de Administración reunido con fecha 9 de Diciembre 2014, ha adjudicado el mismo a su Sociedad, por un importe de 121.444,00, I.V.A. aparte, por un período de dos años.

Les rogamos se pongan en contacto con D. Rubén Castro, a partir del 7 de Enero 2015, a fin de concretar los temas de maquinaria y la subrogación del personal.

La adjudicación está sujeta al cumplimiento de la entrega de toda la documentación legal relacionada con Prevención de Riesgos Laborales, antes del comienzo de los trabajos, que a continuación describimos:

1. La Coordinación de actividades empresariales, así como toda la documentación será entregada a D. Eugenio Moragues Amorós, ([e.moragues@mercamalaga.es](mailto:e.moragues@mercamalaga.es)), que es nuestro Encargado de Prevención.
  1. Certificado de estar al corriente en los pagos a Seguridad Social y Agencia Tributaria.
  2. Relación del personal que va a realizar los trabajos, así como copia del DNI, TC-2 o parte de alta.
  3. Copia de la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo a desempeñar (breve descripción de los riesgos específicos del trabajo encargado).
  4. Copia del último recibo de seguro de responsabilidad civil.
  5. Copia del último recibo de seguro de accidentes del personal
  6. Certificados y registros e información y formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
  7. Certificados de aptitud médica.
  8. Registro firmado por los trabajadores de las entregas de equipos de protección individual.
  9. Copia de contrato de servicio de prevención ajeno y última carta de pago..
  10. Cuando sea de aplicación: ITV en vigor de los vehículos que emplee en los trabajos, así como seguros de circulación y certificados de maquinaria empleada.
  11. Inscripción en el R.E.A., si procede.
  12. Autorización uso maquinaria y formación especial del maquinista, si procede.
  13. Nombramiento de persona responsable, perteneciente a su empresa, que se haga cargo de la aplicación de la Prevención de Riesgos Laborales.

2. Una vez dada la conformidad por parte de MERCAMALAGA, S.A. a toda la documentación entregada, pasaremos nota a Dª Ananda Gálvez (Coordinadora de Servicios Generales), para el planteamiento o comienzo de los trabajos.

Atentamente,

MERCAMALAGA, S. A.

Director

